



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Proyecto de Ley de establecimiento de la Justicia ordinaria en la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 1º – Derógase el artículo 8º de la ley 24.588.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink.

Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación

A handwritten signature in black ink.

LAURA C. MUSA
DIPUTADA DE LA NACION

A handwritten signature in black ink.

Dra. NILDA GARRÉ
DIPUTADA NACIONAL

A handwritten signature in black ink.

DR. HÉCTOR E. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION